



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58

### MADRID NÚMERO 4

#### EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 1.184 de 2008 seguido a instancias de Comunidad de Propietarios Romero Robledo número 13, frente a don Gustavo Viejo Barbagallo, doña Raquel Leyva López y “Desarrollos INIC, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### *Sentencia número 132 de 2011*

En Madrid, a 6 de mayo de 2012.—La ilustrísima señora doña Pilar León Tirado, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.184 de 2008, promovidos por la Comunidad de Propietarios Romero Robledo número 13, de Madrid, representada por el procurador don Francisco Miguel Redondo Ortiz, contra don Fernando Gustavo Viejo Barbagallo y doña Raquel Leyva López, representados por la procuradora doña Isabel Alonso Rodríguez, y contra “Desarrollos INIC, Sociedad Limitada”.

#### *Fallo*

Desestimo la demanda presentada por la Comunidad de Propietarios Romero Robledo número 13, de Madrid, representada por el procurador don Francisco Miguel Redondo Ortiz, contra don Fernando Gustavo Viejo Barbagallo y doña Raquel Leyva López, representados por la procuradora doña Isabel Alonso Rodríguez, y contra “Desarrollos INIC, Sociedad Limitada”, absolviendo a dichas demandadas, con imposición al actor de las costas de este proceso.

Y encontrándose dicha demandada, “Desarrollos INIC, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide el presente fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(02/7.786/12)

